

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN****SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS**

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 14/03/16, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de: Soria

<i>Población</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>
Almazul	Titular	Fausto García Garcés
Alpanseque	Sustituto	José Ignacio López Hernando
Bayubas de Arriba	Titular	Leandro Miguel Maroto
Carabantes	Sustituto	Carmelo Ureta Borobio
Duruelo de la Sierra	Sustituto	María Encarnación Ibáñez Puigdevall
Fuentearmegil	Titular	Juan Manuel Izquierdo Poza
Fuentearmegil	Sustituto	Emiliano Poza Sierra
Fuentepinilla	Titular	Modesto Javier Gómez Ransanz
Fuentepinilla	Sustituto	Carlos Medrano López
Portillo de Soria	Titular	Jesús Ángel Jiménez Gaya
Portillo de Soria	Sustituto	Miguel-Ángel Romero Jiménez
Retortillo de Soria	Titular	Pablo Benito Benito
Serón de Nágima	Titular	Ignacio Latorre Martínez
Tajueco	Titular	María Luisa Ondategui Rubio

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y tomarán “posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 15 de marzo de 2016.– La Secretaria, M<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Vázquez.

783

BOPSO-36-30032016